







Toluca de Lerdo, México; 17 de abril de 2024 IEEM/SE/3119/2024

C. JOSÉ CÉSAR OLIVARES PLATA REPRESENTANTE LEGAL DE "MEGATENDENCIAS DE MERCADO Y OPINIÓN, S.A. DE C.V." PASEO DE LOS JINETES #403, CACALOMACÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50265 PRESENTE

En términos de los artículos 104, numeral 1, inciso I) y 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 138, numeral 2 inciso b) y 139 numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, así como 196 fracciones I y XXXVIII del Código Electoral del Estado de México y una vez que se analizó la información y documentación remitida el 15 de abril, así como el escrito mediante el cual dio aviso a este organismo electoral sobre la pretensión de realizar ENCUESTA DE SALIDA Y/O CONTEO RÁPIDO en la Jornada Electoral, correspondiente a la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y toda vez que se cumplieron con los requisitos establecidos por la ley, se otorga la presente:

## CARTA ACREDITACIÓN: 01 A NOMBRE DE: "MEGATENDENCIAS DE MERCADO Y OPINIÓN, S.A. DE C.V."

El presente documento no avala la metodología presentada ni tampoco las conclusiones publicadas, los resultados oficiales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Electoral del Estado de México y, en su caso el Tribunal Electoral del Estado de México. No omito señalar que de conformidad con artículo 263 párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de México: Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre oficial de las casillas, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de las ciudadanas y los ciudadanos, asimismo, reitero la necesidad de observar el artículo 139 numeral 4 del Reglamento de Elecciones: En la realización de encuestas de salida, las personas que lleven a cabo las entrevistas deberán portar en todo momento una identificación visible en la que se especifique la empresa para la que laboran u organización a la que están adscritos."

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" A T E N T A M E N T E

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL SECRETARIO EJÉCUTIVO

C.c.p.- Dra. Amalia Pulido Gómez. Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento. Presente

C.c.p.- C.C. Integrantes del Consejo General, Para su conocimiento. Presente

C.c.o.- Contraloría General, Para su conocimiento. Presente.

ODGM/ARG/mavi)